



MEMORIA DESCRIPTIVA

que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION solicitada a favor de D. RAMÓN SELLES MIRÓ, residente en Barcelona, por "BOQUILLAS-CÁPSULA PARA CIGARROS PUROS Y CIGARRILLOS".

-----

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva de boquillas-cápsula que se utilizan para fumar cigarros-puros y cigarrillos y tienen por finalidad el evitar el contacto de los labios con el tabaco, y los inconvenientes de orden higiénico que ello representa, con los perjuicios que acarrear para la salud del fumador y cuyas consecuencias son por todos conocidas y apreciadas, tanto por lo que se refiere al calor del fuego del tabaco como a la nicotina del mismo.

Consisten esencialmente las boquillas de que se habla, en una cápsula o capuchón de metal, papel, goma o cualquier otro material, que se coloca en el extremo del cigarro o cigarrillo de que se trata, por la parte que el mismo se dispone en la boca, en forma que queda adaptada al mismo, estando destinada cada una de dichas cápsulas, a servir una sola y única vez.

La forma de las referidas cápsulas será apropiada a la clase de cigarro-puro o cigarrillo de que se trate y podrán presentar toda suerte de dibujos e inscripciones, obtenidos por cualquier medio usual y corriente.



Así mismo las formas como se suministran las referidas cápsulas al consumidor serán igualmente variables, pues estas podrán presentarse ya sea confeccionadas, es decir, debidamente configuradas de manera que solo tengan que disponerse en la parte correspondiente del cigarro-puro o cigarrillo en que se destinen, o bien se suministrarán en forma de hojas si el material de que estén fabricadas lo permite, con las que el fumador en cada caso de aplicación formará la cápsula o boquilla correspondiente.

En este último caso podrán expendirse en forma de libritos con un número determinado de hojas y con un borde debidamente engomado; y en el primer caso podrán suministrarse sueltas o mejor, acondicionadas en cajas apropiadas al efecto.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente de que se trata se acompañan los dibujos de la hoja adjunta, en los que a título tan solo de ejemplo, se representan varios casos de ejecución práctica de la misma.

En las Figs. 1 y 2, se representan, respectivamente un cigarro-puro y un cigarrillo, provistos de la boquilla que en el primero consiste simplemente en una cápsula tronco-cónica -1- sin fondo que rodea el extremo correspondiente del cigarro, en tanto que la segunda consiste en una cápsula cilíndrica -2- que forma una especie de cúpula -3- con unos pasos o aberturas -4- para la salida del humo.

En la Fig. 3, se muestra una cápsula o boquilla especial para cigarro, forma brava, estando al efecto debidamente configurada.

En la Fig. 4, se trata de una cápsula tronco-cónica que presenta unos rebordes -5-, a título de adorno, en tanto que en la Fig. 5, la referida cápsula tronco-cónica está formada de papel ondulado; y en la Fig. 6, aquella afecta la forma completamente cónica. Así mismo en la Fig. 7, se representa una cápsula especialmente fabricada de goma y



comprende una porción tronco-cónica -6-, con una cabeza esférica -7-, provista de unos agujeros -8- de distribución y número variables.

En las Figs. 8, 9 y 10, se muestra la forma desarrollada de algunas de las cápsulas descritas.

Así la -8-, corresponde a la representada en la fig. 1, y la misma presenta una parte o porción -9-, debidamente engomada, que es la que fija y mantiene cerrada la cápsula.

En la Fig. 9, se muestra el desarrollo de la cápsula de la fig. 6, y en la 10, la de la boquilla del cigarrillo de la Fig. 2.

Como ya se ha dicho, las referidas boquillas podrán expendirse o suministrarse acabadas y a punto de utilizarse o bien, siempre que la clase de material lo permita, en forma de hojas como las representadas en las figs. 7, 8 y 9 constituyendo o no libritos, con las que el propio fumador formará la correspondiente cápsula en el momento de uso de la misma.

Así mismo dichas boquillas serán de papel, tejido, goma, papel metalizado o de película metálica y para la fabricación de las mismas se utilizarán cuantas máquinas y aparatos se consideren útiles y necesarios.

----- N O T A -----

Se Reivindica como objeto de esta Patente:

1. - Boquillas-cápsula para cigarrros puros y cigarrillos que consisten en un recubrimiento de cualquier material y de forma apropiada dispuesto en el extremo del cigarro o cigarrillo, que alcanza la parte del mismo que queda en contacto con los labios y que está destinada a servir una sola y única vez.

2. - La propia boquilla formada de manera que para su uso basta colocarla en el extremo correspondiente del ci-



garro-puro o del cigarrillo, al que se adapta a presión o bien pegándola al mismo.

3. - La propia boquilla constituida por unas hojas de papel, tejido o metal apropiado, de configuración adecuada para que dispuestas en el extremo de un cigarro-puro o de un cigarrillo, formen el recubrimiento constitutivo de tales boquillas.

4. - La propia boquilla fabricada con una película de goma, de forma tronco-cónica, cerrada por un extremo, y con una serie de agujeros en número y distribución variables, en su extremo cerrado, que es sensiblemente esférico.

5. - La propia boquilla que puede ser fabricada de papel, tejido, goma, papel metalizado o película metálica, liso u ondulado y con dibujos e inscripciones de todas clases variables.

6. - Boquillas-cápsula para cigarros puros y cigarrillos

Barcelona 25 Mayo de 1925

FIG. 3



FIG. 4

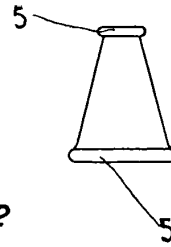


FIG. 5

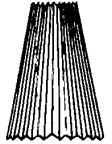


FIG. 1

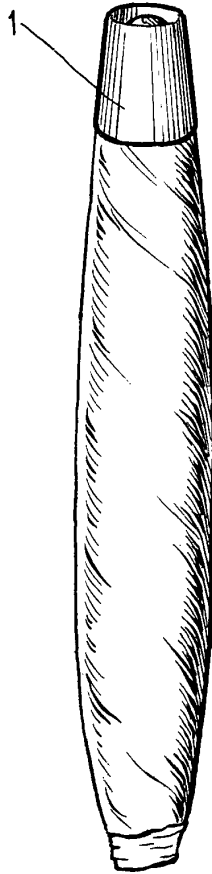
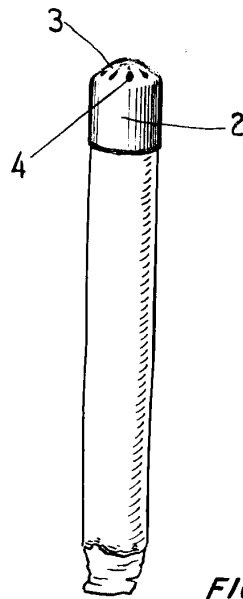


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

FIG. 6



FIG. 7

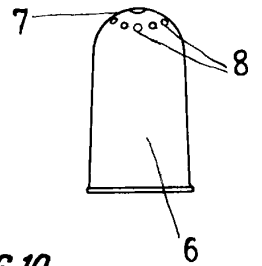


FIG. 8

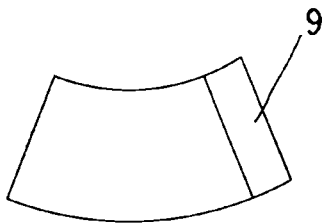


FIG. 9

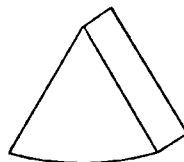
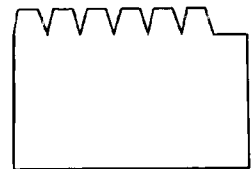


FIG. 10



*R. P. ...*